CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 335.709

CONTRATO N° 169/2017

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA, domiciliada en Dr. Montero y Lagerenza, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Dr. Laurentino Ramón Barrios Monges, con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho** con **R.U.C. 1808229-7**, domiciliada en **Saturio Ríos n° 127 casi Mcal. Estigarribia, Fernando de la Mora** República del Paraguay, representada para este acto por **Oscar Osvaldo Zaracho Méndez**, con Cédula de Identidad N° **1.808.229**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°335.709

Oscar Osvaldo Zaracho Méndez
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Prof. Dr. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 335.709

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 55/2017, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1688/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza e Higienización*	*Mes*	*UNIDAD*	*3*	*39.115.475*	*117.346.425*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Guaraníes Ciento Diecisiete Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticinco***.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en el Hospital de Clínicas (Mcal. López y Coronel Cazal).

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Oscar Osvaldo Zarracho Méndez
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 335.709

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Oscar Osvaldo Zarracho Méndez
RUC: 1808229 - 7
Servicio de Limpieza

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 335.709

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a la fecha:

17 OCT. 2017

OSCAR OSVALDO ZARACHO

ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO

Oscar Osvaldo Zaracho Méndez
RUC: 1806229 - 7
Servicio de Limpieza

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A